

ARTIGIANA S. A.

Guayaquil, 22 de Marzo de 1.994

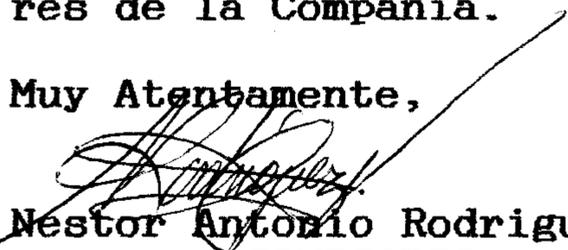
Senores
ACCIONISTAS
ARTIGIANA S.A.
Ciudad.-

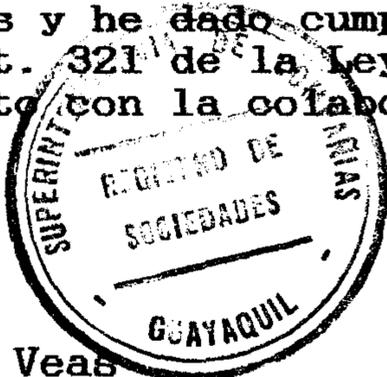
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta Compania y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideracion el presente Informe correspondiente al Ejercicio Economico al 31 de Diciembre de 1.993

- 1.) En mi opinion, los Administradores de la Compania han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la Compania;
- 2.) Revisada la correspondencia, asi como los registros, libros sociales y contables, y sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes, manteniendose en mi juicio, la custodia y conservacion de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la Compania asi como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- 3.) De la revision efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotandose que las cifras representadas en dichos estados financieros, corresponden con los libros de contabilidad de la Compania;
- 4.) De la documentacion revisada, no aparece en la convocatoria a Junta General, se hubieren omitido propuesta o denuncia alguna formuladas por Accionistas o terceros que entrane pedido de remocion de los Administradores o cuestionamiento de gestion social;
- 5.) Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeno como Comisario de la Compania, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Companias, para lo cual conte en todo momento con la colaboracion de los Administradores de la Compania.

Muy Atentamente,


Nestor Antonio Rodriguez Veas
COMISARIO



15 ABR 1994